Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-028762-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-028762-CE del 10 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-DICOP-SUCO 3

Señora
LUZ MARIANNA ARCINIEGAS CASTILLO

CRA 8 B No 57-50

3156568772

Contraseña:5CRFRba9Ux

Asunto: SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CTO. 006-11-B-COFAC-BACOF-2026

En mi calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, me permito solicitar la aceptación formal del modificatorio relacionado con la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2026 y la adición de $19.367.250,00, correspondiente al valor que cubriría la ampliación de plazo solicitado, distribuidos así:

PAGOS	CORTE DE EJECUCIÓN			PAC	VALOR MENSUAL	VALOR A PAGAR
9	16/09/2026	Hasta	15/10/2026	NOVIEMBRE	$ 5.533.500,00	$ 5.533.500,00
10	16/10/2026	Hasta	15/11/2026	DICIEMBRE	$ 5.533.500,00	$ 5.533.500,00
11	16/11/2026	Hasta	30/12/2026	DICIEMBRE Y/O CXP 2026 (PAGADERAS EN EL I TRIM 2027)	$ 5.533.500,00	$ 8.300.250,00
VALOR TOTAL						**$ 19.367.250,00**

Se recalca que los honorarios son congruentes con los valores que están siendo reconocidos actualmente en el contrato.

En caso de aceptación, se recuerda que se requerirá modificar las garantías de acuerdo al nuevo plazo y valor de acuerdo a lo establecido para el contrato inicial, es decir:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	30%	Desde la suscripción del contrato hasta la liquidación del mismo
Calidad del servicio	20%	Desde la suscripción del contrato y un año más contado a partir del plazo de ejecución del mismo.

Finalmente, se deja constancia que el propósito del modificatorio es contar con el apoyo que necesita la Dirección de Compras Públicas en el marco de las responsabilidades asignadas, luego la presente modificación no altera el objeto contractual ni las demás condiciones pactadas, las cuales permanecerán vigentes en su integridad.

aquí el texto del cuerpo del documento.



Capitán ANGELICA DEL ROCIO LLACHE OLAYA
Subdirector Adquisiciones Logística

CT. LLACHE / SUCO 3

Elaboró: CT. LLACHE / SUCO 3 Revisó: CT. LLACHE / SUCO 3 Aprobó:CT. LLACHE / SUCO 3